

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2022-MPCP-CSO
----------	----------------	-------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL <i>En la ciudad de Pucallpa, a los 6 días del mes de junio de 2023, en la Oficina del Organo Encargado de las Contrataciones de la Gerencia de Infraestructura y Obras, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 04 Designación del Comité de Selección N° 049-2023-MPCP-ALC de fecha 23 de mayo de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 025-2023-MPCP-CSO (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REPARACION DE CALZADA; EN EL(LA) PRINCIPALES VIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE PUCALLPA DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" CUI 2572985, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, a fin de efectuar la APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</i>
----------	--

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN					
<i>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</i>					
3	Presidente	ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
			Suplente		
	Primer Miembro	CPC. DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO	Titular	X	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES - GIO
			Suplente		
	Segundo Miembro	ING. ROSA ESTELA CHAVEZ ALVARADO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS, SUPERVISION, LIQUIDACION Y ARCHIVO
			Suplente		

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:										
<i>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 06/06/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</i>										
4	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">N°</th> <th style="width: 50%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 40%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SERVICIOS GENERALES RALSAGT S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">100.00 Puntos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI</td> <td style="text-align: center;">100.00 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	SERVICIOS GENERALES RALSAGT S.R.L.	100.00 Puntos	2	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI	100.00 Puntos
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica								
1	SERVICIOS GENERALES RALSAGT S.R.L.	100.00 Puntos								
2	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI	100.00 Puntos								

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:					
<i>Acto seguido, se procede con la descarga electrónica de la oferta económica del mencionado postor, cuya es la siguiente:</i>					
5	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica		% del Valor Referencial
	1	SERVICIOS GENERALES RALSAGT S.R.L.	81,538.86	SIN IGV	87.00
	1	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI	84,350.56	SIN IGV	90.00

EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:				
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL			
	<i>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado se rechazaron las ofertas por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial y/o las que excedan este en más del diez por ciento (10%), las cuales son las siguientes:</i>			
6	N°	Nombre o razón social del postor		
	1	SERVICIOS GENERALES RALSAGT S.R.L.		
6.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS			
	<i>Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:</i>			
N°	Nombre o razón social del postor		Puntaje por Evaluación Económica	
1	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI		100.00	

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

7	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C1 = 0.20	Sub Total C1xPT+C2x Pei	Bonificación		Puntaje Total ST+BONIF.
						10% Prov. Col.	5% MYPE	
	1	CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI	80.00	20.00	100.00	10.00	5.00	115.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

8	8.1	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
		CONSORCIO SUPERVISOR VIAL UCAYALI	S/ 84,350.56	Si	

ACUERDO ADOPTADO

9 Los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 8.1.

10


ING. MAGALY DELICIA VALLADARES PEREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN


CPC. DILGER ARTURO MOZOMBITE ROBLEDO
PRIMER MIEMBRO


ING. ROSA ESTELA CHAVEZ ALVARADO
SEGUNDO MIEMBRO